



RESOLUCIÓN N° 0616
EXPEDIENTE N° 2022-00457671-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 19 MAY 2022



VISTO:

El Expediente N° 2022-00457671-NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la transferencia y transformación del cargo de Maestro de Grado Escuela Especial Domiciliario y Hospitalario, DFF-3, Secuencia 901, Turno Tarde, de la Escuela Especial N° 9 a la Escuela Primaria N° 153, ambos establecimientos de Junín de los Andes;

Que actualmente existen servicios de Educación Domiciliaria y Hospitalaria en Escuelas Especiales en el interior de la provincia;

Que estos servicios brindan Educación Domiciliaria y Hospitalaria a estudiantes de escuelas primarias y jardines de infantes de sus localidades;

Que los docentes Domiciliarios y Hospitalarios brindan educación a las y los estudiantes del Sistema Educativo Obligatorio, siendo el nivel Primario el de mayor demanda;

Que, para un adecuado acompañamiento de la tarea por parte de Directivos y Supervisores del nivel correspondiente, es necesario trasladar los servicios a Escuelas Primarias de la localidad en que se encuentran a fin de que el servicio que brindan sea apropiado;

Que es necesario transformar los cargos de Maestro de Grado Escuela Especial Domiciliario y Hospitalario, DFF-3, en cargos de Maestro de Grado Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, DBA-3, para una correcta cobertura de los mismos;

Que la Escuela Especial N° 9 y la Escuela Primaria N° 153 se avalan el traslado del servicio;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) DECLARAR SOBRENTE**, a partir de la firma de la presente norma, Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Especial Domiciliario y Hospitalario, DFF-3, Secuencia 901, Turno Tarde, perteneciente a la planta funcional de la Escuela Especial N° 9 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IV.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0616
EXPEDIENTE N° 2022-00457671-NEU-DESP#CED

- 2°) TRANSFERIR y TRANSFORMAR**, a partir de la firma de la presente norma, el cargo declarado sobrante en el Artículo 1° a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 153 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IV, el que pasará a identificarse como: Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común Domiciliario y Hospitalario, DBA-3, Secuencia 901, Turno Tarde.
- 3°) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.04; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 4°) INDICAR** que por la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General de Educación Especial; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar IV.
- 5°) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria a los fines indicados en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR.**



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación
Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación